OFICINA NACIONAL DE EDUCACIÓN CATÓLICA
Estados Unidos 838 / Río de Janeiro 488 Jesús María - Lima.
Telf. 962 970 224 / 463 1010 Anexo 134

ACREDITACIÓN N°028-2022-D/ONDEC

VISTO

El Oficio N°491-D-ODEC-2022- ODEC - Chiclayo del 4 de noviembre 2022 en el que se solicita la acreditación del director de ODEC - CHICLAYO y vista la necesidad de acreditar a los directores de las Oficinas Diocesanas de Educación Católica (ODEC) a nivel nacional, la Oficina Nacional de Educación Católica ONDEC.

CONSIDERANDO:

Que el director de la Oficina Diocesana de Educación Católica ODEC - CHICLAYO mediante Oficio N°491-D-ODEC-2022 ODEC - Chiclayo del 4 de noviembre del 2022 solicita reconocer y acreditar a la docente, como director de ODEC - CHICLAYO.

Que el Excelentísimo Monseñor Robert F. Prevost, OSA, Obispo de Chiclayo por Decreto N°001 del 02 de enero de 2018, designa al Padre **LUIS MANUEL ODIAGA RÍOS**, como director de ODEC- CHICLAYO a partir del 11 de enero de 2018

Que la RS N° 023-90-ED, Art. 3 *"Las Oficinas Diocesanas de Educación Católica (ODEC) estará a cargo de un director(a) que será nombrado(a) por la Autoridad Eclesiástica respectiva y* ***acreditado*** *por la ONDEC antes la Autoridad Educativa para su Reconocimiento oficial".*

SE RESUELVE:

ACREDITAR, al Padre **LUIS MANUEL ODIAGA RÍOS**, como director de ODEC- CHICLAYO de Chiclayo. Cargo de confianza otorgado por el Obispo con la finalidad de atender la Educación Religiosa de los estudiantes de la EB y Superior dentro de la jurisdicción eclesiástica que le corresponde. Por lo que se solicita se le brinde las facilidades correspondientes a sus funciones de Director de ODEC – CHICLAYO.

Lima, 08 de noviembre del 2022

Lic. Alfredo León Sánchez
Director
Oficina Nacional de Educación Católica